



**CONTRALORÍA MUNICIPAL  
LAGOS DE MORENO, JALISCO**

***DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL***  
**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS**  
**2021**

## **01.- PRESENTACIÓN**

La Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría Municipal, es la unidad administrativa responsable de practicar las auditorías en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de propiciar la consecución de los objetivos de sus programas, como para detectar e inhibir prácticas de corrupción, a efecto de:

- a)** Verificar que sus actos se ajusten a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;
- b)** Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y remuneraciones de personal; de obra pública y servicios relacionados con las mismas; contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales de la administración pública municipal; así como de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión deuda y patrimonio;
- c)** Verificar y evaluar los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones, así como la calidad, fiabilidad y seguridad de la información almacenada y procesada en los mismos, para opinar acerca del grado de eficiencia, eficacia y economía con que están siendo usados o administrados sus recursos de tecnología informática;
- d)** Verificar que su información presupuestaria, como financiera refleje en forma razonable su situación conforme a las normas contables o disposiciones jurídicas aplicables;
- e)** Proponer las acciones necesarias para el logro de sus metas u objetivos, así como para el mejoramiento de su control interno; o en su caso, para la corrección de situaciones irregulares o anómalas; y
- f)** Fiscalizar, inspeccionar y verificar que sus operaciones, como la aplicación de los recursos sean congruentes con los procesos aprobados de planeación, programación y presupuestación;

## 02.- METODOLOGÍA

El Programa Anual de Auditoría es un documento que contiene el listado de las auditorías que se llevarán a cabo conforme a las disposiciones aplicables que se encuentren vigentes; empleando las normas y procedimientos de auditoría, y verificando que la información financiera esté presentada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Información Financiera. Lo anterior, con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos públicos y emitir los informes finales de auditoría y las opiniones técnicas, así como la promoción del fincamiento de las responsabilidades administrativas resultantes, dentro del ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control.

## 03.- OBJETIVO

El propósito de este programa es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidad y errores presentados en la operación de la entidad; para apoyar a la Dependencia Municipal o Entidad en la toma de decisiones necesarias para la administración de riesgos.

## 04.- TIPOS DE AUDITORIAS POR APLICAR

**a) Auditoría Financiera.** Se enfoca en determinar si la información financiera de un ente se presenta de conformidad con el marco normativo. El objeto de una auditoría financiera incluye la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, la información presupuestal, u otros elementos que se reconocen, se miden y se presentan en los estados financieros.

**b) Auditoría de Desempeño.** Se enfoca en determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora. El objeto de la revisión pueden ser programas, entidades o fondos específicos, o ciertas actividades (con sus productos, resultados e impactos), situaciones existentes (incluyendo causas y consecuencias), así como información financiera o no financiera acerca de cualquiera de estos elementos.

**c) Auditoría de Cumplimiento.** Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. El objeto se define por la revisión y evaluación de las actividades; procesos operativos e información contable, presupuestal y programática, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

## 05.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS

Este Programa Anual de Auditoría se implementará en las Dependencias Municipales, como los Organismos Públicos Descentralizados descritos en el cuadro 1.1 de forma enunciativa, más no limitativa, con la finalidad de atender las áreas prioritarias que requieran un control o seguimiento específico que permita reducir riesgos o contingencias administrativas, legales, financieras y operativas.

**Cuadro 1.1. RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR**

RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR		
DEPENDENCIA	META/ALCANCE	UNIDAD
Dirección de Desarrollo Rural	1	Auditoría
Dirección de Protección Civil y Bomberos	1	Auditoría
Dirección de Rastro Municipal	1	Auditoría
Dirección de Ordenamiento del Territorio	1	Auditoría
Dirección de Participación Ciudadana	1	Auditoría
Dirección de Desarrollo Rural	1	Auditoría
Sistema DIF Municipal	1	Auditoría
Dirección de Cultura	1	Auditoría
Dirección de Inspección y Vigilancia	1	Auditoría
Área de Premios y Ejecución Fiscal	1	Auditoría
Dirección de Catastro	1	Auditoría
Archivo	1	Auditoría

**Cuadro 1.2. RELACIÓN DE AUDITORIAS A EJECUTAR.**

Núm.	Dependencia	Título	Tipo de Auditoría
1	Dirección de Desarrollo Rural	Verificar que se acaten las reglas de operación del programa "Módulos de Maquinaria a Municipios"	Desempeño
2	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Verificar el resultado de las inspecciones y dictámenes emitidos	Desempeño
3	Dirección de Rastro Municipal	Verificar los ingresos por sacrificio	Cumplimiento
4	Dirección de Ordenamiento del Territorio	Verificar los ingresos por licencias de construcción	Cumplimiento
5	Dirección de Participación Ciudadana	Verificación de los programas de apoyo a la comunidad	Desempeño
6	Dirección de Desarrollo Rural	Verificar el programa de "Semilla Mejorada"	Desempeño
7	Sistema DIF Municipal	Verificar que se cumplan los lineamientos para el programa de apoyo para adultos mayores	Desempeño
8	Dirección de Cultura	Verificar que se cumplan los lineamientos del Programa "Seguimos Creando"	Desempeño
9	Dirección de Inspección y Vigilancia	Revisar las actuaciones realizadas en el ejercicio 2020.	Desempeño
10	Área de Premios y Ejecución Fiscal	Verificar los programas y acciones para cobranza a morosos	Desempeño
11	Dirección de Catastro	Ingresos por pagos de transmisiones patrimoniales	Cumplimiento
12	Archivo	Cumplimiento de la Ley de Archivo	Cumplimiento

